MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 245-2020

Guatemala, 30 de junio de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Inscripción de Defunción extendida por el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas, en el cual se certifica que bajo el número doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta y siete (237587) quedó inscrito con fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinte (2020) a las nueve horas con treinta minutos (09:30), el **fallecimiento** de **JUAN HECTOR MEDA LOPEZ**, quien era trabajador de este Ministerio, por lo que se debe emitir el presente Acuerdo para dar viabilidad a la actualización de los registros correspondientes en la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme lo dispuesto en el artículo número 83 numeral 25 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 22, y 27 literales a), f) y m) del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 36

numeral 2 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN LABORAL, POR FALLECIMIENTO, a partir del **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020),** entre este Ministerio y **JUAN HECTOR MEDA LOPEZ,** quien laboró en el puesto nominal de **TÉCNICO PROFESIONAL III,** especialidad **GRABADOS EN ACERO,** ubicado en el /la sección ejecutiva en/ **TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO,** con cargo a la partida presupuestaria No. **2020-11130007-215-00-0101-0004-51-13-00-000-002-000-011-00001** del **TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO.**

ARTÍCULO 2. NOTIFÍQUESE A: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL. Entre líneas:en la sección ejecutiva en.LEASE.

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS - Guatemala, C. A. -

AGR/KSE/MSMM/GMR